

HECHO ESENCIAL

CHUBB DE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 6 de mayo de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial - Circular N° 991

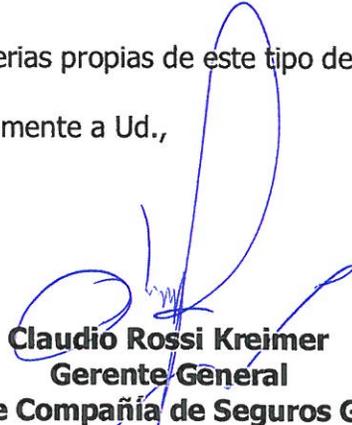
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 991 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, vengo a informar en calidad de hecho esencial, respecto de Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A., lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Abril de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, el Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe de los auditores externos independientes, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
2. Se designó a "Ernst & Young Limitada" como auditores externos para el ejercicio del año 2015.
3. Se designó como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio correspondiente al año 2015 a "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" y "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada".
4. Se trataron las demás materias propias de este tipo de Juntas de Accionistas.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.,



Claudio Rossi Kreimer
Gerente General

Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A.